

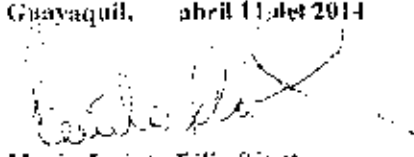
ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FELIX SANCHEZ S.A. CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en el local ubicado en la Urb. Puerto Azul solar 19 Mz 113 se reúnen todos los accionistas de la compañía **FELIX SANCHEZ S.A.:** la Señora **FELIX SANCHEZ ADRIANA MARIA** propietario de ochos (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas cien por ciento, la Señora **FELIX SANCHEZ KARINA VANESSA**, propietario de doscientos sesenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por la señora María Jacinta Felix Sanchez con su respectiva cunta poder pagadas en un cien por ciento; la Señora **FELIX SANCHEZ MARIA JACINTA**, propietario de doscientos sesenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, la Señora **FELIX SANCHEZ MARIA VERONICA**, propietario de doscientos sesenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión, la Señora María Veronica Felix Sanchez en su calidad de Presidente Ad-hoc, y es asistido en la Secretaría por la Señora María Jacinta Felix Sanchez, en su calidad de Presidente.- Por secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en junta general, extraordinaria y universal conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- **Conocer el Informe del Administrador y del Comisario.** 2.- **Conocer Balance General de la Compañía y del Estado de Perdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2013.** 3.- **Resolver sobre la Distribución de utilidades del ejercicio económico 2013.** 4.- **Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años .-** A continuación el Presidente Ad-hoc con objeto del orden del día solicita se dé lectura al informe de administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unanime de los informes del Administrador

y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos No. 1 y No. 2 respectivamente.- Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013, y luego de ello, los pone a consideración de la junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos Nos. 3 y 4. Luego de esto, el presidente Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, y manifiesta que en virtud de lo analizado en la cifras contenidas en el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades en el periodo económico, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este tema. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, a siendo las quince horas veinte minutos.- Para constancia firman los accionistas conjuntamente con la Presidente Ad-hoc y el secretario quien certifica.....

f) Maria Veronica Félix Sánchez, Accionista; f) Maria Jacinta Félix Sánchez, Accionista; f) Adriana Maria Félix Sánchez, Accionista; f) Karina Vanessa Félix Sánchez, Accionista. f) Maria Veronica Félix Sánchez, Presidente Ad-hoc; Maria Jacinta Félix Sánchez, Secretario-Presidente.- **CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, abril 11 de 2014


Maria Jacinta Félix Sánchez
Secretaria Ad-hoc-Presidente